



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DE ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010

ASISTENTES:

Profesorado: Prof^a. Carmen Blasco Ordóñez, Prof. Manuel Rich Ruiz, Prof. Manuel Vaquero Abellán.

En la E.U. de Enfermería de la Universidad de Córdoba (1^a planta), siendo las 10:10 horas del día 10 de diciembre de 2010, se reúne la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enfermería en sesión extraordinaria convocada al efecto, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO 1. INFORME DE ACTIVIDAD.

El Prof. Rich informa al resto de miembros de la unidad de las reuniones presenciales y otro tipo de información intercambiada con el Vicerrectorado de Innovación y Calidad via e-mail:

1. Reunión para el SGCT (Calidad), de 16.10.10, a las 9h en la Sala del Consejo de Gobierno
Tema: Cronograma de incorporación de los diferentes indicadores del SGCT (abandono, eficiencia, graduación y rendimiento) a cada título
2. Mediante correo del Vicerrectorado de Planificación y Calidad (de 5 de noviembre de 2010) se plantea la necesidad de dar por cerrado el texto definitivo, para comenzar a trabajar en su implantación en la Web. Se envía la versión 6 del documento.
Además, se recuerda a los centros que los puntos del índice del SGCT 3.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.3 completo y los anexos deberán ser desarrollados por cada Título o Centro en su página Web, mientras los puntos 3.2.3, 3.2.4 y todas las herramientas (indicadores y encuestas) y que son comunes a todos los Títulos, se harán desde la Sección de Calidad (pudiendo entrar desde las páginas Web de los Títulos mediante un enlace).



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

3. Mediante correo del Vicerrectorado de Planificación y Calidad (de 18 de noviembre de 2010) se informa a los centros de la información que el Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de la Calidad) se encargará de publicar en Web, con carácter general, y para todos los títulos de Grado (mediante un link en las páginas Web de los centros); y de la información que será responsabilidad del centro.
4. Mediante correo del Vicerrectorado de Planificación y Calidad (de 30 de noviembre de 2010) se envía las sugerencias que nos ha indicado AGAE para la mejora del SGC de los Títulos de Grado elaboradas desde la UCO.
El Vicerrectorado las va a incorporar en la versión del SGC del Título de que se dispone y se nos mandará la versión definitiva del SGC de Títulos de Grado
5. Mediante correo del Vicerrectorado de Planificación y Calidad (de 2 de diciembre de 2010) se envía a los centros la información relativa al procedimiento P-7: Fecha de publicación el Título en el RUCT, rama de conocimiento, etc. que debe estar disponible según AGAE. Así mismo, se adjunta la dirección de los títulos en el RUCT al objeto de poder realizar un seguimiento del mismo (ya que falta en la mayoría de ellos la publicación en BOE del Plan de Estudios).
6. Mediante correo del Vicerrectorado de Planificación y Calidad (de 3 de diciembre de 2010) se envía versión definitiva de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado, tras incorporar todas las sugerencias de mejora que nos indicó la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

PUNTO 2. INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN A LA WEB DEL CENTRO

En vista de la existencia de una versión definitiva del documento relativo al SGCT, y la a proximidad de las fechas marcadas por la AGAE para comunicar cual es la Web del Título (a fin de ser evaluados sus contenidos: enero de 2011) los miembros de la unidad deciden planificar y distribuir el trabajo.

Se proyecta coordinar las tareas con el centro (responsable de informática, becarias IDU, etc).



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT deciden planificar y distribuir las tareas necesarias para incorporar a la Web del Título de Grado en Enfermería todos los requisitos contenidos en el anexo I (información pública disponible en la web del título oficial) del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v1-26/11/10).

PUNTO 3. ASUNTOS DE DIVERSA ÍNDOLE

No se tratan.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.